RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2020

Ldo. Carlos Benavides
CONCEJAL

Dr. Byron Chugá
CONCEJAL

Ldo. José Luis Cuaical
CONCEJAL

Ing. Santiago Ibujés
CONCEJAL

Ing. Ignacio Méndez
CONCEJAL

Concejales Municipio de Espejo
Periodo 2019 - 2023

INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar. La Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es un forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

"Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos." (LOPC, 2013).

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.

¿QUIENES RINDEN CUENTAS?

El Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

La rendición de cuentas es un proceso fundamental a través del cual la ciudadanía puede incidir y aportar a mejorar la gestión de lo público.

¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?

Art. 100 Constitución de la República del Ecuador.

En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. ***Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.***
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?

Art. 208 Constitución de la República del Ecuador.

Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?

Art. 225 Constitución de la República del Ecuador (Sector Público incluye).

- Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- GAD y personas jurídicas creadas por acto normativo para la prestación de servicios públicos.
- Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, prestación de servicios públicos o desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

DECISIONES LEGISLATIVAS-2020

Art. 57 DEL COOTAD.- Atribuciones del Concejo Municipal: *t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa.*

SESIÓN	TOTAL
ORDINARIAS	31
EXTRAORDINARIAS	5

RESOLUCIONES DE CONCEJO
73

SANTIAGO IBUJÉS ANDRADE

CONCEJAL PRINCIPAL

Más que una obligación legal, este Proceso de Rendir Cuentas a Ustedes mis MANDANTES es un tema de respeto, ética, moral, justicia y responsabilidad social. Razón por la cual nuevamente estoy aquí frente a Ustedes para a través de este informe y de esta exposición, que resume las funciones que he venido desempeñando durante este período.

MOCIONES PRESENTADAS Y RESPALDADAS

N° SESIÓN	FECHA / PUNTO	MOCIÓN
006-2020	20 FEB 2020/SEPTIMO PUNTO	Autorizar al Sr. Alcalde suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial Rural de La Libertad, con el objeto de ejecutar proyecto denominado:" Construcción de Bordillos y Adoquinado en Calle sin nombre, de la Cooperativa San Francisco del barrio San Francisco de la parroquia La Libertad, cantón Espejo, provincia del Carchi.
006-2020	20 FEB 2020/OCTAVO PUNTO	Autorizar al Sr. Alcalde suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial Rural de La Libertad, con el objeto de ejecutar proyecto denominado:" Construcción del Adoquinado de la Cooperativa 16 de Febrero, Barrio Santa Teresita, parroquia La Libertad, cantón Espejo, provincia del Carchi.
009-2020	30 ABRIL 2020/SEXTO PUNTO	Autorizar la Prohibición de venta de bebidas alcohólicas en los locales y establecimientos ubicados o clasificados en las categorías cinco y seis del Acuerdo Ministerial Nro. 0069 de 25 de febrero del 2019, publicado en el Registro Oficial Nro. 475 de 25 de abril de 2019.
003-2020	15 MAYO 2020/SEXTO PUNTO	Autorizar a la máxima Autoridad suscribir "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y el Cuerpo de Bomberos del Cantón Espejo, cuyo objeto es la asignación de recursos económicos para la Matriculación, Mantenimiento y Adquisición de Equipo Contra Incendios para la Operatividad de la Autobomba adquirida con el financiamiento de la Embajada de Japón en Ecuador.

MOCIONES PRESENTADAS Y RESPALDADAS

N° SESIÓN	FECHA / PUNTO	MOCIÓN
010-2020	25 JUN 2020/SEXTO PUNTO	Autorizar a la máxima Autoridad suscribir "Convenio especifico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira; El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo; y el Gobierno Provincial del Carchi, cuyo objeto es; Implementar acciones emergentes para prevenir el contagio del COVID-19 en la población de los cantones Mira y Espejo de la provincia del Carchi, a través de la construcción de un túnel de sanitización vehicular automatizado, en el sector Puente de Mascarilla, cantón Mira, provincia del Carchi.
013-2020	23 JUL 2020/QUINTO PUNTO	Aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza que regula la administración y funcionamiento del Cementerio Municipal de la ciudad de El Ángel".
024-2020	29 OCT 2020/SEXTO PUNTO	Autorizar a la máxima Autoridad Municipal Renueve Contrato de Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro, de una camioneta modelo Ranger XL 4x4, doble cabina, marca Ford, de placas CMA0121 año 2007.
025-2020	12 NOV 2020/OCTAVO PUNTO	Autorizar a la máxima Autoridad Municipal Suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el Cuerpo de Bomberos de Espejo cuyo objeto es: "La donación de 30 trajes de bioseguridad, 150 respiradores N95, y 3 cajas de mascarillas quirúrgicas con un aporte de USD 16.000,00 por parte del GADM-E.

PROCESOS DE FISCALIZACÓN

OBRAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	FECHA	PRODUCTO
Centros de Acopio en la Parroquia La Libertad.	Septiembre – 2020	En vista de las constantes dudas por parte de los beneficiarios directos de dicha obra, hemos solicitado con Oficio N°- 055-CE-GADM-Espejo, información sobre el proceso de Construcción de Infraestructuras de dichos Centro así como consta en la partida presupuestaria 32.75.01.99.001 del periodo 2019-2020.
RETROEXCABADORA-CARGADORA	Octubre - 2020	Según el Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador (**SERCOP**), se tenia inconvenientes en el proceso de adquisición de dicha maquinaria, es así que mediante Oficio N°- 067-CE-GADM-E, se solicita a la máxima Autoridad INFORMACION correspondiente a dicho proceso, con la finalidad de agilitar el presente proceso.
Consultoría para el Fortalecimiento Institucional a través de la Gestión del Talento Humano para el GAD Municipal de Espejo.	Febrero - 2020	En vista al retraso de la Contratación de la Consultora que realizará el presente proceso se ha realizado la solicitud de Información con Oficio N°-012-CE-GADM-E de fecha 19 de febrero de 2020, con la finalidad de que se de paso a dicha Contratación.

APORTE CULTURAL

APORTE	FECHA	PRODUCTO
Creación de la Canción “Mi Ecuador del Alma”, inspirada en nuestros Héroes por la Crisis Sanitaria Mundial. Letra y Música: Santiago Ibujés Andrade Arreglos: Junior Salazar Y David Peñaherrera	ABRIL - 2020	CANCIÓN
AUTORIZAR el uso del tema “ Mi Ecuador del Alma” de mi autoría, inspirada en nuestros Héroes por la Crisis Sanitaria Mundial al Consorcio de Gobiernos Autónomos del Ecuador CONGOPE, para la realización de un video que servirá para motivar a la población nacional y pueda enfrentar la Crisis Sanitaria, eliminar el estrés y elevar el animo, cumpliendo esta canción con estos objetivos.	ABRIL-2020	VIDEO

OBRA SOCIAL

GESTIÓN	FECHA	PRODUCTO
Solicitar la donación de 500 kits de sanitación a la Diócesis de Tulcán las cuales fueron entregadas a las familias de escasos recursos y ciudadanos contagiados por COVID-19.	ABRIL-2020	KITS SANITIZACION
Realizar la sanitación en todo el cantón Espejo mediante la creación de la brigada denominada CRUZADA DE SANITIZACÓN ESPEJO LIBRE DE COVID, con la colaboración de 100 ciudadanos voluntarios del Cantón y la colaboración del Cuerpo de Bomberos del Cantón Espejo, Movidelnor, Jefatura Política del Cantón Espejo en las persona del Ing. David Pañaherrera.	ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO-2020	SANITIZACION EN EL CANTÓN ESPEJO
Donación de 500 raciones alimenticias por parte de los Concejales del GADM-Espejo, que fueron entregadas a las familias mas golpeadas por la crisis y a los ciudadanos contagiados por COVID-19.	MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE-2020	RACIONES ALIMENTICIAS

OBRA SOCIAL

GESTIÓN	FECHA	PRODUCTO
Sanitización instalaciones de la Unidad Educativa del Milenio Alfonso Herrera.	MAYO-2020	SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN
Sanitización instalaciones de la Unidad Educativa El Ángel.	MAYO-2020	SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN
Apadrinar a un ciclista carchense solicitado mediante Oficio N°- 145-ADM-FDC-EP-2020, suscrito por la Federación Deportiva del Carchi.	JUNIO-2020	APORTE ECONOMICO DURANTE UN PERIODO MENSUAL, JUNIO – DICIEMBRE 2020.

Rendición de Cuentas 2020

Concejales GADM-E

Rendición de Cuentas 2020

Concejales GADM-E

Rendición de Cuentas 2020

Concejales GADM-E

Rendición de Cuentas 2020

Concejales GADM-E

APORTE MOTIVACIONAL

APORTE	FECHA
Homenaje a los Profesionales de la Salud, por medio de una serenata motivacional, en gratitud a su esfuerzo y entrega en esta crisis sanitaria, con la colaboración del Cuerpo de Bomberos del cantón Espejo, Movidelnor Espejo, Jefatura Política del Cantón Espejo en la persona del Ing. David Peñaherrera.	MAYO-2020

SANTIAGO IBUJÉS

Siempre junto al pueblo!

GRACIAS POR SU ATENCIÓN…

Rendición de Cuentas 2020

Concejales GADM-E